27.255-44

MUNICIPIO DE MANTA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES Clave No

3/4/1090

Eloy Alfaro

Mz 78 lote 32

DATOS DEL LOTE

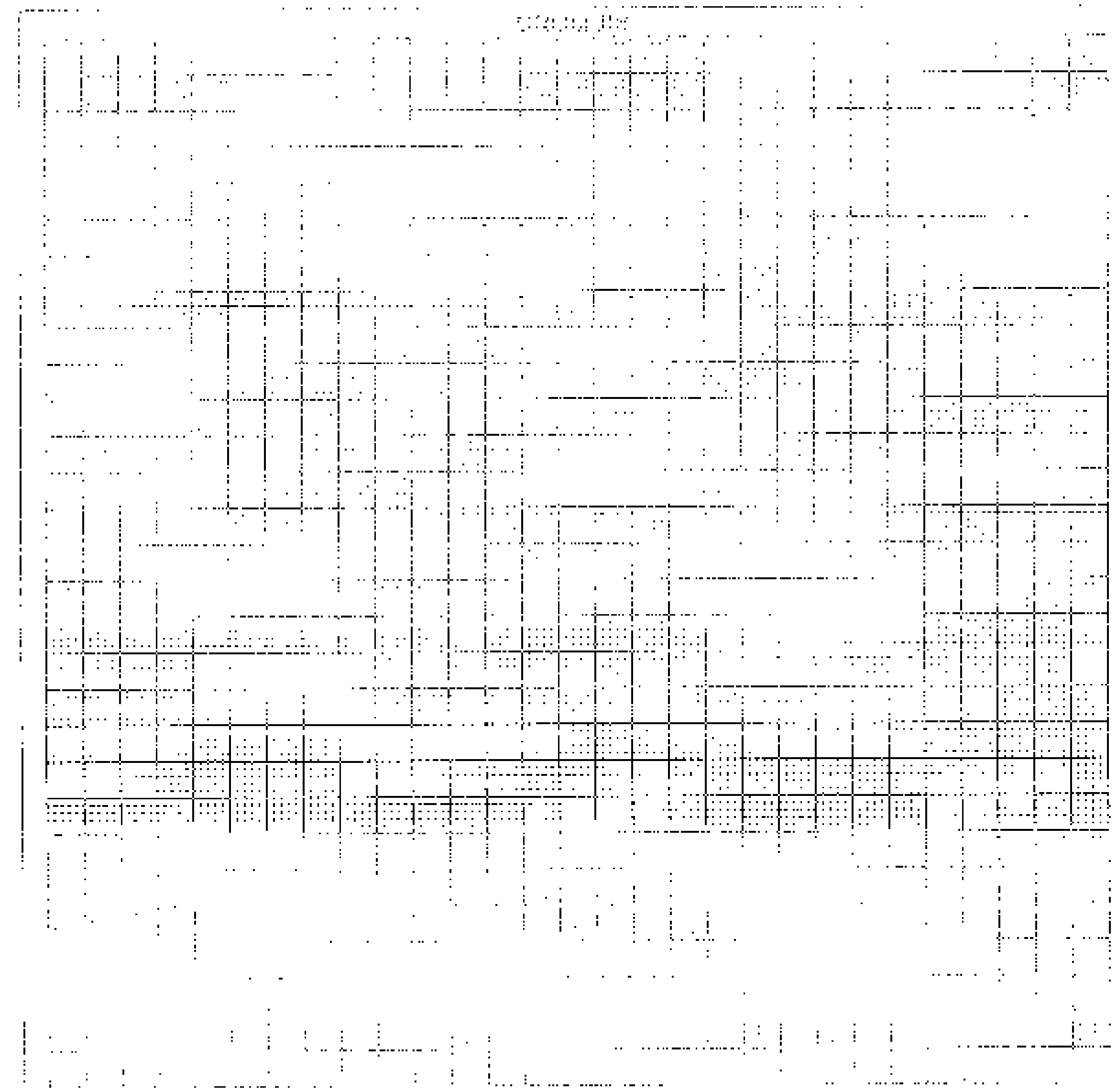

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

8C09 -

MODO DE PROPIEDAD

1. EN SOLO EL PROPIETARIO
2. HORIZONTAL
3. OTROS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1. OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2. EN ARRIENDO PARCIAL
3. EN ARRIENDO TOTAL
4. OTROS (especificar)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD
	Gea Maria			
	Zambrano Cachupo Jose Vinicio		1311132406-2	—

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO
1	1	34.22

MATERIALES

- ESTRUCTURA: caña, madera, ladrillo o bloque, hormigón armado, metal
- PAREDES: no tiene, caña, madera o lata, barro, ladrillo o bloque, bloque prefabricado, bloques modulares (vidrio, madera, etc)
- ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra, madera, ladrillo, piedra, hormigón
- PISO: tierra, cemento, madera, vinil, baldosa, cerámica, parquet o mayólica, porcelanato, mármol o marmetón
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña, madera, zinc, eternit, hormigón
- TUMBADOS: no tiene, enlucido

INDICADORES GENERALES

- VENTANAS: no tiene, caña, madera o lata, aluminio, madera fina
- AGUA: no tiene, red pública, otros
- ELECTRICIDAD: no tiene, red pública, otros
- EQUIPO ESPECIAL: no tiene, otros
- ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: bueno, regular, malo
- AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

AVALUO DE LA PROPIEDAD

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA

FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

INTERGRAFICAS S.A. - MANTA

3:14032

COPIA

2014	13	08	01	P8.690

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: JOSE RAMON ZAMBRANO SABANDO Y LENNY YOLANDA ARTEAGA URETA.-

CUANTIA: S 5.731,35.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día veintitrés de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA,** Notario Público PRIMERO del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, por los derechos que representan como ALCALDE del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA,** según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDOR O MUNICIPIO"; y, por otra parte los cónyuges señores: JOSÉ RAMON ZAMBRANO SABANDO Y LENNY YOLANDA ARTEAGA URETA, casados entre si, por sus propios derechos y en calidad de **"COMPRADORES"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA,** la cual

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. JORGE GUANOLUISA GUANOLUISA
NOTARIO

CANCELADO 05 ENE 2015

proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase insertar una Compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, representada por el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE DE MANTA, a quien en adelante se le denominará "**EL VENDEDOR**", y, por otra parte, los cónyuges: JOSE RAMON ZAMBRANO SABANDO Y LENNY YOLANDA ARTEAGA URETA, de estado civil casados entre si, y domiciliados en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "**LOS COMPRADORES**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. Los cónyuges señores: JOSE RAMON ZAMBRANO SABANDO Y LENNY YOLANDA ARTEAGA URETA, ha venido poseyendo desde hace más de CINCO años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado

en el Barrio ELOY ALFARO (Sector Los Laureles), Manzana No. 73, lote Número 32, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, doce punto cincuenta metros y Callejón Público; por Atrás, cinco punto noventa metros, señora Ana Espinoza; Por el Costado Derecho, siete punto sesenta metros y Callejón Público; por el Costado Izquierdo, trece punto veinticinco metros, área de protección-cauce de río; con un área total de 85,08M2. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a los cónyuges señores: JOSE RAMON ZAMBRANO SABANDO Y LENNY YOLANDA ARTEAGA URETA, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO (Sector Los Laureles), Manzana 73 lote Número 32, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, doce punto cincuenta metros y Callejón Público; por Atrás, cinco punto noventa metros, señora Ana Espinoza; Por el Costado Derecho, siete punto sesenta metros y Callejón Público; por el Costado Izquierdo, trece punto veinticinco metros, área de protección-cauce de río; con un área total de 85,08M2.- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar toda vez que el Espiritú de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posesionarios, dejando constancia que el Patrimonio Familiar, se constituye por TRES años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los...

beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA:** La cuantía de esta minuta esta dada por el pago realizado de ($13,00), mediante título de crédito No. 000318752 de fecha dieciocho de Diciembre del dos mil catorce. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por la compradora. **OCTAVA:** AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- EL Vendedor autoriza a los compradores para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Nombramiento del Alcalde; b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; d) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e) Título de Crédito No. 000318752 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. F) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. j) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telfs: 2611479 / 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000318752

12/18/2014 3:42

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO Nº
ZAMBRANO SABANDO JOSE RAMON	1311824062	SN	155029	318752

OBSERVACIÓN
POR CONCEPTO LEGALIZANDO LOS TERRENOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVES DEL REGISTRO OFICIO Nº 438 DE MAYO 19 DE 1986 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO MANZANA 73 LOTE Nº 32 EN EL DEPARTAMENTO DEL MUNICIPIO DE MANTA

12/18/2014 3:42 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TITULOS VARIOS	
CONCEPTO	VALOR
VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	3,00
TOTAL A PAGAR	3,00
VALOR PAGADO	3,00
SALDO	0,00

CANCELADO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Emergencias Teléfono:
911

COMPROBANTE DE PAGO
000031248

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1311824062
NOMBRES: JOSE RAMON ZAMBRANO SABANDO Y LENNY YOLANDA ARTEAGA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: PARROQUIA ELOY ALFARO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 337136
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 12/12/2014 11:5[illegible]

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 12 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

cuotu

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 0097528

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de Diciembre de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
3144032000 B. ELOY ALFARO MZ -73 LOTE 32 PARRAQUIA ELOY ALFARO
Manta, doce de Diciembre del dos mil catorce

AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA TESORERIA MUNICIPAL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. Jorge Guanoluisa G.
NOTARIO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 118928

Nº 0118928

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 27258

Fecha: *10 de diciembre de 2014*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-14-40-32-000*

Ubicado en: *B. ELOY ALFARO MZ -73 LOTE 32 PARRAQUIA ELOY ALFARO*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *85,08* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**1531,44**
CONSTRUCCIÓN:	**4199,91**
	5731,35

Son: *CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Rapelli
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 10/12/2014 16:05:08

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición del Abg Walter García Gómez.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA**: Que a nombre de los **CONYUGES JOSE RAMON ZAMBRANO SABANDO Y LENNY YOLANDA ARTEAGA URETA,** sean dueños de ninguna propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal, Se aclara que en la petición no señala de que año se iniciaba la búsqueda, se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1973 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por Cleotilde Suárez Delgado, cedula de Ciudadanía N. 130596459-3.

Manta, Diciembre 08 del 2.014

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
08 DIC. 2014

Sec.

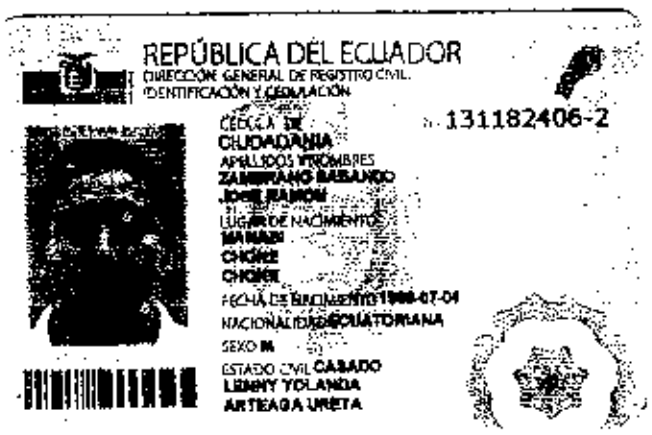

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 131182406-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO SABANDO
JOSE RAMON

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
LENNY YOLANDA
ARTEAGA URETA

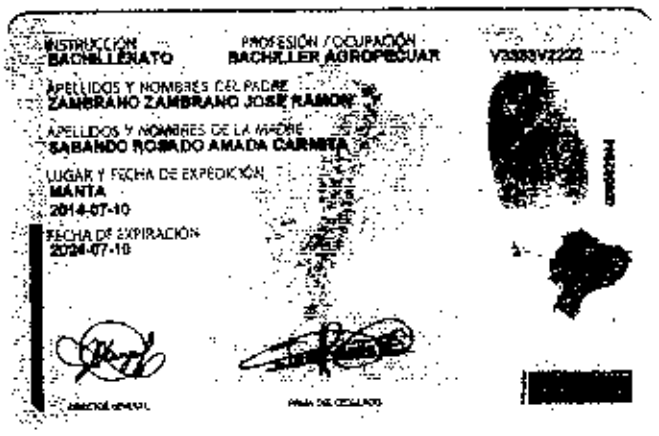

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER AGROPECUAR

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SABANDO ROSADO AMADA CARMITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-10

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

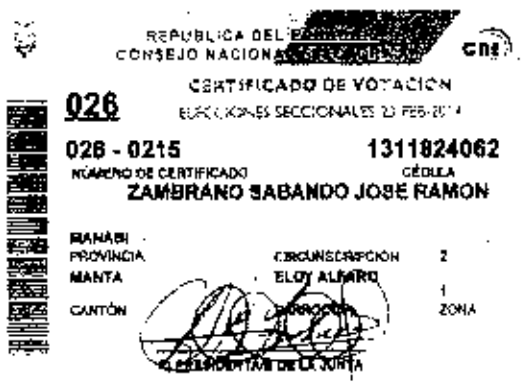

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

026

ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

026 - 0215 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1311824062 — CÉDULA

ZAMBRANO SABANDO JOSE RAMON

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO

PARROQUIA 1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. Jorge Granoiuer O.
NOTARIO

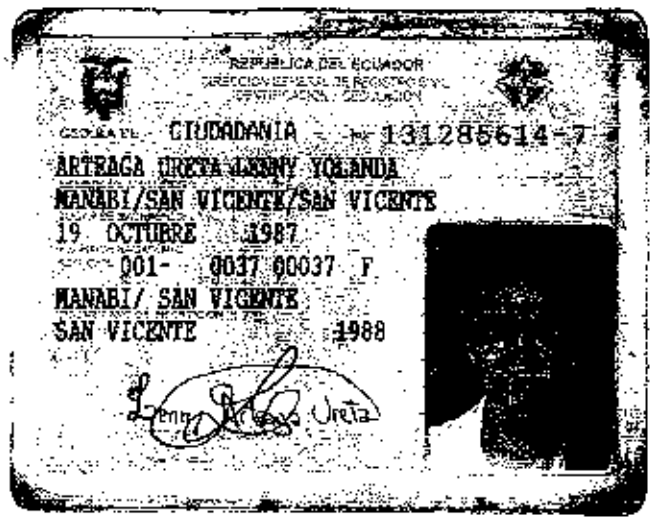

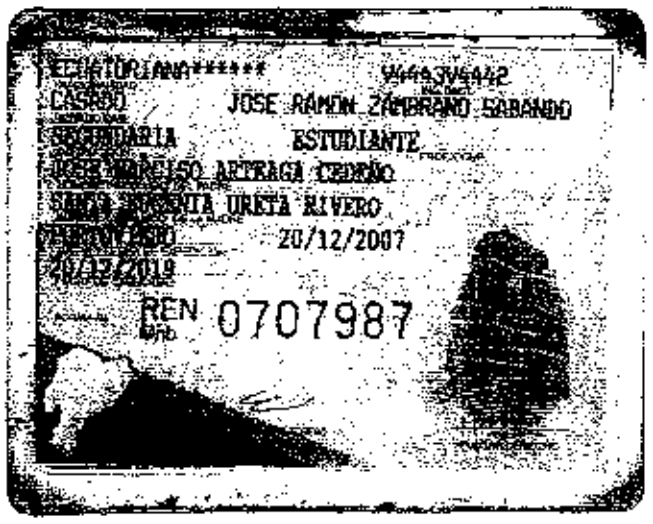

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0048
NÚMERO DE CERTIFICADO

1312856147
CÉDULA

ARTEAGA URETA LENNY YOLANDA

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN ELOY ALFARO 2

PARROQUIA

4
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

F/ 33980

MANIFESTACION DE VOLUNTAD

CODIGO NUMERO 2014.13.08.04. D5284

NOTARIA PUBLICA CUARTA Abg. Elsye Cedeño Menendez MANTA - ECUADOR

En la ciudad de Manta, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil catorce, comparecen ante la señora abogada Elsye Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, los cónyuges: JOSE RAMON ZAMBRANO SABANDO y LENNY YOLANDA ARTEAGA URETA, ciudadanos ecuatorianos, de veintiséis y veintisiete años de edad respectivamente, dedicados a las actividades particulares, domiciliados en la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de la pena de perjurio en caso de no decir la verdad manifestaron los siguiente. Que no son propietarios ni posesionarios de otro bien inmueble que no sea el mismo en el cual vienen haciendo acto de señores y dueños desde el año de 2007, posesión que se encuentra ubicada en la Manzana No.73 Lote No. 32 07 del barrio Eloy Alfaro sector los Laureles de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, cirsunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doce metros con cincuenta centímetros y callejón público; POR ATRÁS: Cinco metros con noventa centímetros y propiedad de la señora Ana Espinoza; POR EL COSTADO DERECHO: Siete metros con sesenta centímetros y callejón público; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros con veinticinco centímetros y área de protección, cauce del rio, lugar donde tienen edificada una vivienda y la habitan ininterrumpidamente, la presente manifestación, la realizamos en pleno uso de nuestras facultades sin coerción de ninguna clase, ateniéndome a las sanciones penales que se deriven en caso de que se demuestre lo contrario de lo declarado. Se concluye la presente manifestación firmando junto con la notaria en unidad de acto.- DOY FE.-

José Ramón Zambrano Sabando
C.C. No. 131182406-2

Lenny Yolanda Arteaga Ureta
C.C. No. 131285614-7

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA Ab. Joike Guanoluisa G. NOTARIO

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

PUNTOS	COORDENADAS PSAD 56	
	X	Y
1	533510,12	9891902,20
2	533512,01	9891889,08
3	533517,88	9891883,66
4	533520,80	9891895,68

MEDIDAS y LINDEROS DEL PREDIO
FRENTE: 12,50m - CALLEJÒN PÙBLICO
ATRÀS: 5,90m - SRA. ANA ESPINOZA
COSTADO DERECHO: 7,60m - CALLEJÒN PÙBLICO
COSTADO IZQUIERDO: 13,25m - AREA DE PROTECCIÒN CAUCE DE RÌO
SUPERFICIE TOTAL: 85,08m2

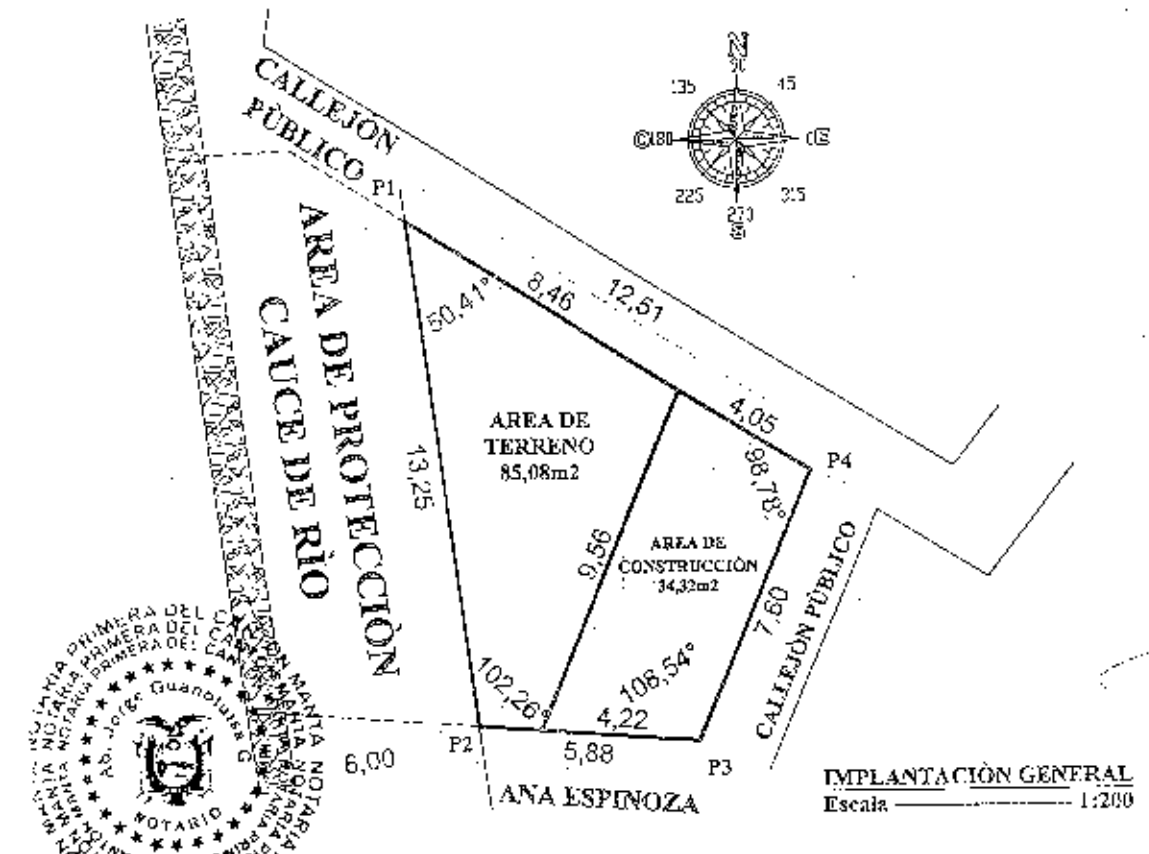

IMPLANTACIÒN GENERAL
Escala ——————— 1:200

LEGALIZACIÒN DE ESCRITURA
PARROQUIA ELOY ALFARO

IDENTIFICACIÒN PREDIAL
SOLICITANTE: SR. JOSÉ RAMÓN ZAMBRANO SABANDO
CEDULA DE IDENTIDAD No.: 1311824906-2
BARRIO: "ELOY ALFARO"
MANZANA No.: 73
FECHA DE EMISIÒN DE INFORME: OCTUBRE DE 2014
CLAVE CATASTRAL No.:
SECTOR: LOS LAURELES
LOTE No.: 32
TIEMPO DE POSESIÒN:

CARACTERÌSTICAS DE LA VIVIENDA
CALIDAD DE LA VIVIENDA: MIXTA
AREA DE CONSTRUCCIÒN: 34,32m2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
ARQ. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DE MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: NOVIEMBRE 20 DE 2014
NOMBRES: JOSÈ RAMÒN
APELLIDOS: ZAMBRANO SABANDO
OCUPACION: BACHILLER AGROPECUARIO
UBICACIÓN: B. ELOY ALFARO SECT. LOS LAURELES

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
CUS: COS:

CEDULA N°: 131182406-2
Manzana N° 73 Lote N°: 32

Areas Lote: 85,08m2 Vivienda: 34,32m2

SERVICIOS		CALIDAD		USO ACTIVIDAD		PERMANENCIA		POBLACION EDAD	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGON:		VIVIENDA:	X	AÑOS		0-1 AÑOS		
LUZ ELECT.	X	MIXTA:	X	INDUSTRIAL:		OCUP. PROPIET.	X	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA:		COMERCIAL:		ALQUILADO:		6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV.		SS.HH.:		DESOCUPADO:		DESHABITADA:		15-44 AÑOS		
PAVIMENT.:		LETRINA:		OTROS:		CERRADA:		45/MAS		

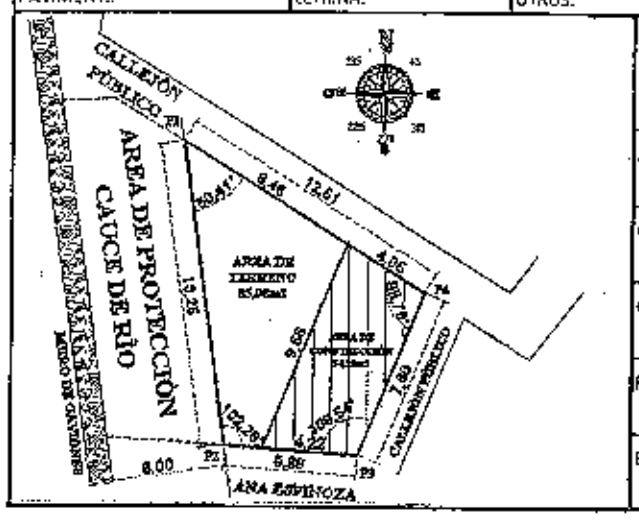

LINDEROS:

FRENTE: 12,50m - CALLEJÒN PÙBLICO

ATRÁS: 5,90m - SRA. ANA ESPINOZA

COST. DERECHO 7,60m - CALLEJÒN PÙBLICO

COST. IZQUIERDO 13,25m - AREA DE PROTECCIÒN - CAUCE DE RÌO

RECOMENDACIONES:

Encuestador:

ARQ. FRANKLIN HOLGUÌN BRIONES

3144032 -

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Nº 0118927

CERTIFICACION

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de, JOSE RAMON ZAMBRANO SABANDO Y LENNY YOLANDA ARTEAGA URETA, Por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Diciembre 09 de 2014.

Ab. David Cedeño Ruperti
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS.

Maris r.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. Jorge Guanoluisa Q.
NOTARIO

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

2014
ELECCIONES SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 4 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 201

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calde
VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

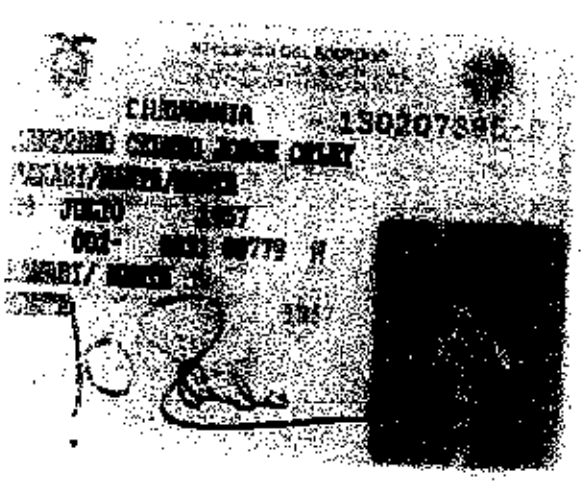

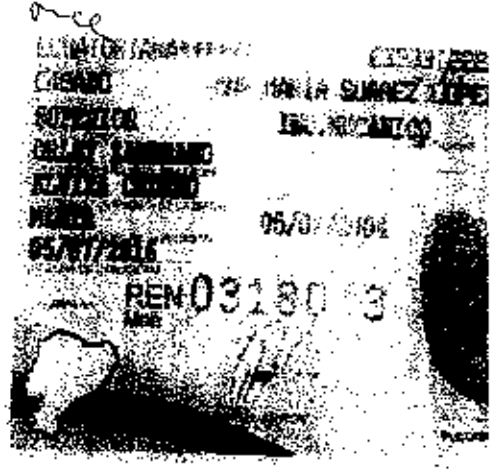

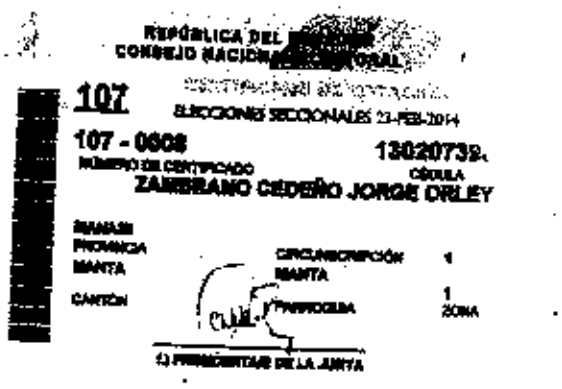
REPÚBLICA DEL
CONSEJO NACIONAL
107
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
107 - 0008
13020739
ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA
1
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. Jorge Guanoluisa D.
NOTARIO

instrumento. (F.) Abogado Gonzalo Vera González, Matr. No. 2549 Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdos con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

ING. JORGE O. ZAMBRANO CEDEÑO.-
C.C. No. 130207395-0

JOSE R. ZAMBRANO SABANDO.-
C.C. No. 131182406-2

LENNY YOLANDA ARTEAGA URETA
C.C. No. 131285614-7

EL NOTARIO.-

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Jorge Guanoluisa G.
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (12 FOJAS).-

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.

FECHA DE INGRESO: 10/11/2017 FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL: 3144032

NOMBRES y/o RAZÒN:

CÈDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÒN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: CERTIFICADO

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

INFORME TÈCNICO:

FECHA:

FIRMA DEL TÈCNICO

INFORME DE APROBACIÒN.

FECHA:

MEDIDAS y LINDEROS DEL PREDIO

FRENTE:

ATRÀS:

COSTADO DERECHO:

COSTADO IZQUIERDO:

SUPERFICIE TOTAL:

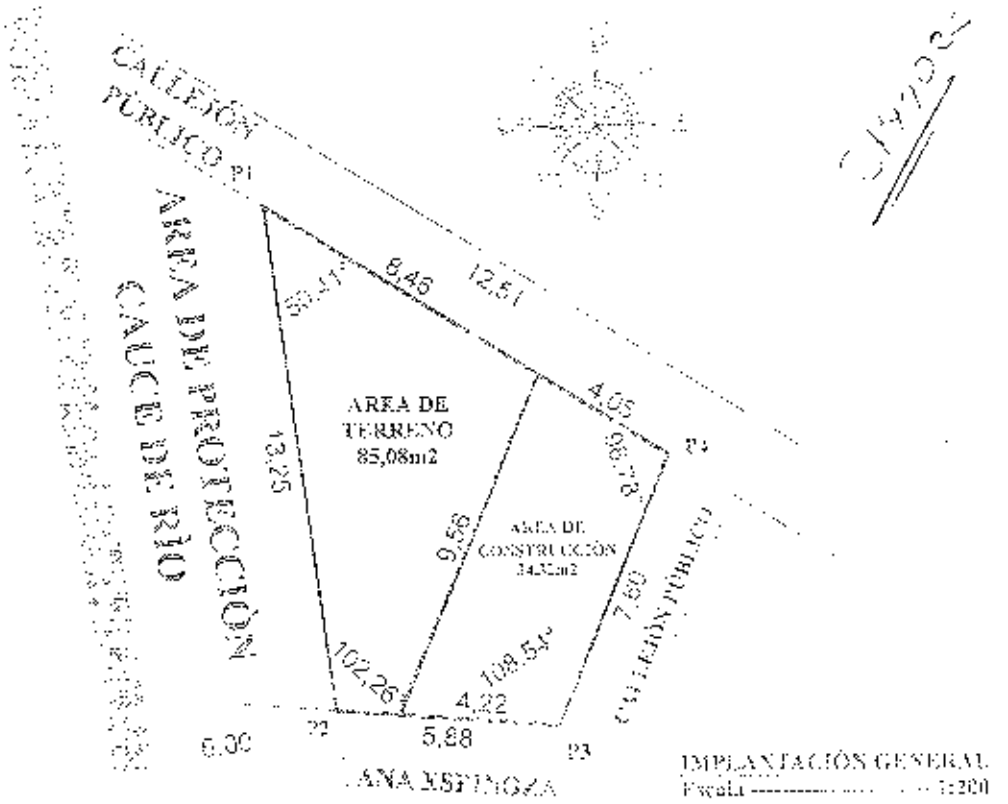

IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ---------- 1:200

LEGALIZACIÓN DE ESCRITORIO
PARROQUIA EL OVALFADO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE:

CÉDULA DE IDENTIDAD No.:

BARRIO: "LOS ALFAROS"

MANZANA No.: 73

FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSULTA:

CLAVE CATASTRAL No.:

SECTOR:

LOTE No.:

TIEMPO DE VIGENCIA:

CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN

TIPOLOGÍA DE EDIFICACIÓN:

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA:	[illegible]		DEPARTAMENTO DE CATASTRO		
NOMBRES:	[illegible]		DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO		
APELLIDOS:	[illegible]		CLAVE:		CON:
OCUPACIÓN:	[illegible]	CÉDULA Nº: [illegible]		Área	Lote: [illegible]
UBICACIÓN:	[illegible]	Manzana Nº: 75	Lote Nº: [illegible]		Vivienda: [illegible]

SERVICIOS		CALIDAD		USO ACTIVIDAD		PERMANENCIA		POBLACIÓN		
								EDAD	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGÓN		VIVIENDA	X	AÑOS		[illegible] AÑOS		
LUZ ELÉCT.	X	MIXTA	X	INDUSTRIAL		OTRO PROPIETARIO	X	[illegible] AÑOS		
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA		COMERCIAL		ALQUILADO		[illegible] AÑOS		
ALCANT. PLUV.		[illegible]		DESOCUPADO		[illegible]		15-64 AÑOS		
PAVIMENTO		[illegible]		OTROS		PRESTADA		[illegible]		

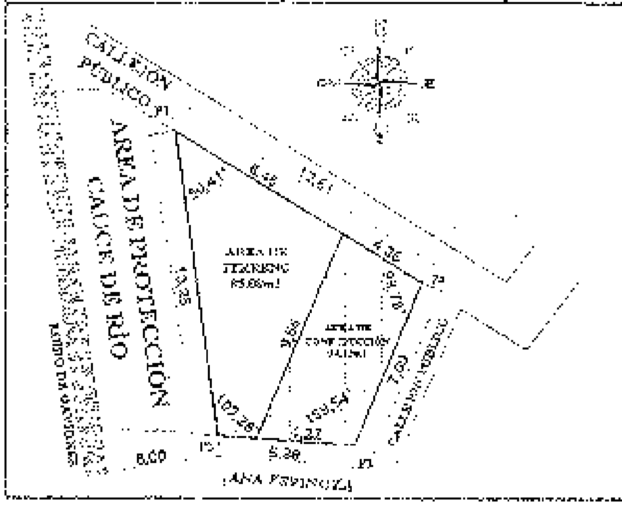

LINDEROS:

FRENTE: [illegible] - CALLEJÓN PÚBLICO

ATRÁS: 5,90m - SRA. ANA ESPINOZA

COST. DERECHO: [illegible] - CALLEJÓN PÚBLICO

COST. IZQUIERDO: 13,25m - ÁREA DE PROTECCIÓN - CAUCE DE RÍO

RECOMENDACIONES:

Encuestador:

[illegible]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÒN DE PLANEAMIENTO URBANO

Oficio No. 864-DPUM-JOC

Manta, noviembre 21 de 2014

Ingeniero
Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA

En su despacho:

*En atención a su disposición de emitir criterio técnico con respecto a **Memorando No. 5558-SM-AACA (Secretaría Municipal) / Trámite No. 7803** enviado de Secretaría Municipal con fecha octubre 03 de 2014, relacionado con la comunicación suscrita por el **SR. JOSÈ RAMÓN ZAMBRANO SABANDO** dirigida al Ing. Jorge Zambrano Cedeño, Alcalde de la Ciudad de Manta, quien en su redacción pertinente solicita la legalización de un lote de terreno ubicado en el sector Los Laureles de la parroquia Eloy Alfaro, sobre el cual mantiene posesión desde hace varios años atrás; comunico a usted que una vez llevado a cabo el reconocimiento necesario al sitio y habiéndose atendido favorablemente el requerimiento de Legalización de la Tenencia de la Tierra para el mencionado señor; adjunto al presente sírvase encontrar la Ficha Descriptiva junto a la Ficha Censal del referido predio, donde se indica la identificación general del bien con datos de ubicación geo referenciada y características de medidas y linderos, elaborado por el Área Técnica de Legalización de la Dirección de Planeamiento Urbano para que se incorpore a la documentación requerida por la solicitante con la finalidad de que sea dirigido al Departamento Jurídico Municipal y se continúe con el trámite correspondiente de Legalización de Escritura acorde a los procedimientos e instancias sugeridas por dicha Dependencia.*

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Arq. Jonathan Orozco Coveña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
E.D.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

INFORME No. 221 – FHB

DE: Arq. Franklin Holguín Briones ***TÈCNICO DIRECCIÒN PP. UU. MUNICIPAL***
PARA: Arq. Jonathon Orozco Cuenca ***DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO***
ASUNTO: *Memorando No. 5558-SM-AACA (Secretaría Municipal) / Trámite No. 7803*
FECHA: *Manta, noviembre 21 de 2014*

En atención a su disposición de emitir criterio técnico con respecto a ***Memorando No. 5558-SM-AACA (Secretaría Municipal) / Trámite No. 7803*** *enviado de Secretaría Municipal con fecha octubre 03 de 2014, relacionado con la comunicación suscrita por el* ***SR. JOSÈ RAMÒN ZAMBRANO SABANDO*** *dirigida al Ing. Jorge Zambrano Cedeño, Alcalde de la Ciudad de Manta, quien en su redacción pertinente solicita la legalización de un lote de terreno ubicado en el sector Los Laureles de la parroquia Eloy Alfaro, sobre el cual mantiene posesión desde hace varios años atrás; comunico a usted que una vez llevado a cabo el reconocimiento necesario al sitio, se informa lo siguiente:*

1.- ANTECEDENTES.

Ante el requerimiento del solicitante, se procedió a realizar la inspección correspondiente en conjunto con el interesado, constatándose un lote ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la parroquia Eloy Alfaro, sector Los Laureles, signado como Lote No. 32 de la Manzana 73, encontrándose dentro del solar una edificación con características de estructura mixta con paredes de ladrillo y cubierta de zinc.

Como dato adicional es preciso informar que el predio en mención se encuentra incluso dentro del Decreto Legislativo que el Congreso Nacional expidió con fecha abril 23 de 1986, declarando de utilidad pública, con finalidad social, los terrenos situados en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta y que comprende la Parroquia Eloy Alfaro.

2.- CONCLUSIONES.

Habiéndose atendido favorablemente el requerimiento de Legalización de la Tenencia de la Tierra para un predio ubicado en la parroquia Eloy Alfaro presentado por el ***SR. JOSÈ RAMÒN ZAMBRANO SABANDO****; adjunto al presente documento sírvase encontrar la Ficha Descriptiva junto a la Ficha Censal del mencionado predio, donde se indica la identificación general del bien con datos de ubicación geo referenciada y características de medidas y linderos, elaborado por el Área Técnica de Legalización de la Dirección de Planeamiento Urbano para que se incorpore a la documentación requerida por la solicitante con la finalidad de que sea dirigida al Departamento Jurídico Municipal y se continúe con el trámite correspondiente de Legalización de Escritura acorde a los procedimientos e instancias sugeridas por dicha Dependencia.*

Atentamente.

Arq. Franklin Holguín Briones
TÈCNICO DIRECCIÒN PP. UU. MUNICIPAL

CIUDADANIA 131285014
ARTEAGA URETA LENNY YOLANDA
MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE
19 OCTUBRE 1981
001- 0037 00037 F
MANABI/ SAN VICENTE
SAN VICENTE 1958

JOSE ... ZAMBRANO ...
SECUNDARIA
JOSE NARCISO ARTEAGA ...
SANTA EUGENIA URETA ... RIVERO
PORTOVIEJO
20/12/2019
0707857

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES ...

001

001 - 0048 1312856147
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARTEAGA URETA LENNY YOLANDA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA
4
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131182406-2

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO SABANDO
JOSE RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1956-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LENNY YOLANDA
ARTEAGA URETA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER AGROPECUAR
V3556V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SABANDO ROSADO AMADA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2094-07-10

026

026 - 0216 1311824062
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO SABANDO JOSE RAMON

MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA ELOY ALFARO 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

SECRETARIA DE MANTA

Manta, septiembre 26 de 2014

Señor Ingeniero
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON MANTA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente me dirijo a usted, para comunicarle que desde hace aproximadamente seis años, soy legitimo posesionario de un cuerpo de terreno y vivienda, el mismo que se encuentra ubicado en el sector Los Laureles de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad Manta, me dirijo a usted para solicitarle que previo informes de los departamentos respectivos, se me conceda la LEGALIZACIÓN de mi terreno, para de esta forma contribuir con el desarrollo de mi ciudad.

Autorizo al abogado Walter García Gómez, para que realice todos los trámites concernientes, hasta la total culminación del presente trámite administrativo.

Atentamente,

José Ramón Zambrano Sabando
C.C. No. 131182406-2